sirban ésos S.res de Justicia,
tomár la más prompta pro
videncia de remesár dho.
Alcánce, pero que quándo
nó pudiese sér él todo que
á lo ménos por áhora la
mitád de él, pués le hace
á mi S.ra Madre suma falta,
como vm. puede considerár
se hallará una pobre viuda
sin tenér renta álguna, con
que así espéro que vm. haga
sus mayóres esfuerzos con
ésos S.res, haciéndoles pres.te
ésta Cárta; y ofreciéndome
en obsequio de vm. con él ma
yor rendim.to se servirá
ofrecerme á la disposición